

OBRAS DE EJECUCIÓN DE TRASPLANTE DE ÁRBOLES DE GRAN PORTE, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN ÁREA PREVIO A LA EJECUCIÓN DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO PARA EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ EN GUADALAJARA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

1- NECESIDADES A SATISFACER

Recientemente el Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha han cedido a la Universidad de Alcalá el Antiguo Colegio de Huérfanas María Cristina, para que se instale en él y en la contigua parcela de la Escuela de Magisterio, el nuevo Campus universitario de la Universidad de Alcalá en Guadalajara.

En la actualidad la Universidad de Alcalá está redactando las diferentes fases del Proyecto Básico y de Ejecución de dicho Campus.

Actualmente se está ejecutando una fase inicial que consiste en la ejecución de un vallado que delimite el nuevo Campus en torno a las parcelas de la calle Dos de mayo nº 2, (antiguo Colegio Residencia María Cristina) y de calle Madrid nº 1. (Facultad de Educación de la UAH).

El nuevo campus contará además con un aparcamiento de unos 11.500 m2 construidos, distribuidos en tres plantas bajo rasante, con una capacidad aproximada de 250 vehículos, que estará situado en la zona suroeste de la parcela de la antigua Residencia María Cristina, así, dentro de la fase inicial del vallado actualmente en ejecución se ha incluido la demolición de diversas construcciones existentes en la parcela que no tendrán utilidad en el nuevo Campus, facilitando la ejecución de las fases posteriores.

Los trabajos de documentación arqueológica previa de las parcelas llevados a cabo por la Universidad han localizado un área de interés en la zona donde está planteada la ejecución del aparcamiento, así, las necesidades a satisfacer, de este contrato consisten en la contratación de una empresa que se encargue de la ejecución del movimiento de tierras y la excavación arqueológica en área previa a la construcción del aparcamiento subterráneo.

La ejecución de estos trabajos implica, como actuación previa, llevar a cabo las labores de tala y trasplante de los árboles, cuando sea posible, que estén situados sobre la zona de actuación.

2.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

La OGIM de la Universidad de Alcalá no dispone de la estructura ni de los medios humanos y técnicos propios necesarios para llevar a cabo estos servicios. Ningún otro servicio de la Universidad posee tampoco los medios necesarios.

Dado el carácter puntual de esta necesidad que no es previsible que se vuelva a presentar en mucho tiempo, no procede ampliar la plantilla de la Universidad para acometerla.

Por tanto, es razonable encomendar estos trabajos a una empresa externa que los lleve a cabo.

En Alcalá de Henares, a 1 de diciembre del 2020

Fdo. Elena Martínez Pérez-Herrera

Arquitecto Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento de la Universidad de Alcalá

Vº Bº Manuel Ocaña Miguel

Director de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento

Código Seguro De Verificación:	T+Q/+GK1i/2U0cxJYLZSow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	18/12/2020 12:35:32
Observaciones	Elena Martínez Pérez-herrera - Arquitecto Universidad de Alcalá	Firmado	18/12/2020 12:32:53
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/T+Q/+GK1i/2U0cxJYLZSow==		

